



12 SEP 2016

Expte. n°: 52094-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Daiana de los Angeles CAPRARO, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR del Instituto de Biología "Dr Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia Mariela ROLDAN OLARTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Daiana de los Angeles CAPRARO es egresada con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, la supervisión y/o dirección de los Adiestramientos Profesionales, debe estar a cargo de un Profesor (Adjunto, Asociado y/o Titular);

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

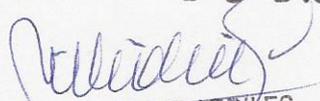
Art.1°)- Tener por autorizado a la Lic. Daiana de los Angeles CAPRARO, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR del Instituto de Biología "Dr Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia Mariela ROLDAN OLARTE.

Art.2°)- La Lic. Daiana de los Angeles CAPRARO, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09)

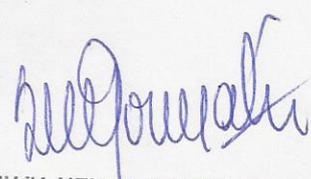
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Biología "Dr Francisco D. BARBIERI", hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOL. N°: 1042

HHB


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.




SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT